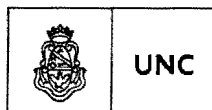




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0050989/2018

Córdoba, **22 OCT 2018**

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Pedro Esteban Moncarz, por la cual solicita autorización y licencia, para participar en la "LIII Reunión Anual de la AAEP" a realizarse en la ciudad de La Plata (Buenos Aires), entre los días el 14 y 16 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Que el Dr. Moncarz revista en un cargo de Profesor Asociado DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Dr. Pedro Esteban Moncarz (Legajo N° 33.389) a participar en la "LIII Reunión Anual de la AAEP" a realizarse en la ciudad de La Plata (Buenos Aires), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la Ord. 1/91 (T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00), desde el 13 al 17 de noviembre del corriente año.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

Esp. MARÍA L. SALERNO
Subsecretaría General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Dra. CATALINA LUCÍA ALBERTO
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
rnc

1320